	TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Código: TH-FT-026
		Fecha: 08/07/2017
		Página 1 de 6

Convocatoria No. 003 de 2018	
Nombre del cargo: Profesional de Contabilidad	
Objetivo del Cargo: Revisar y validar las transacciones en materia contable y tributaria diariamente	
Número de cargos a proveer y lugar de desarrollo de las actividades: Un (01) Profesional de Contabilidad en la ciudad de Bogotá.	
Tipo de contrato: Contrato Laboral a término fijo.	
Fecha de inicio: 19/02/2018	Fecha de Terminación: 31/12/2018
Sueldo mensual: \$ 2.492.317	

Nivel Educativo: Profesional en Contaduría Pública.
Experiencia Laboral: Mínimo 1 año de experiencia relacionada.
Conocimientos o Formación requerida: Manejo de Office (Word, Excel), contabilidad privada y pública, normas tributarias, normas de información financiera pública y privada, generalidades de las normas laborales, generalidades de ejecución presupuestal
<p>Funciones y responsabilidades Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir los Reglamentos y Normas existentes y aplicables a la asociación <ol style="list-style-type: none"> a) Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo establecido para la Asociación b) Cumplir el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial establecido y aplicable a la Asociación c) Cumplir con la Política, Objetivos, Misión, Visión y Valores establecidos por la asociación d) Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las obligaciones contractuales e) Cumplir con los lineamientos establecidos dentro del Sistema Integrado de Gestión y otros que determine la asociación como de obligatorio cumplimiento 2. Cumplir las normas de comportamiento establecidas dentro de la asociación <ol style="list-style-type: none"> a) Portar correctamente el uniforme, carnet y EPP's suministrados por la asociación (cuando sea aplicable) b) Mantener en perfecto estado de orden y aseo las áreas asignadas para la realización de las actividades propias de su trabajo c) Ejercer estricto control del área que le ha sido asignada para la realización de sus actividades d) Cumplir con los horarios de trabajo establecidos por la asociación y los adicionales que se requieran para el cumplimiento de las actividades programadas e) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del ASOHOFrucol f) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato g) Cumplir las Disposiciones de carácter disciplinario establecidos por la asociación o el área encargada de esta labor 3. Garantizar un adecuado manejo de los documentos manipulados por su área y/o todo su

equipo de trabajo

- a) Recepcionar de manera adecuada los registros y documentos físicos y/o magnéticos de las diferentes áreas y establecer los mecanismos de control para evitar su pérdida o extravío (back ups, carpetas de archivo, rutas de acceso a los archivos, carpetas de control físico, etc.)
- b) Diligenciar y presentar en los tiempos establecidos por la Gerencia (diario, semanal y/o mensual) de manera veraz y eficiente los formatos e informes físicos y magnéticos que se le suministren o aquellos que la asociación determine para el control de su gestión
- c) Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la asociación, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002

4. Cumplir con las responsabilidades establecidas en el Sistema de Gestión Integrado implementado en la asociación

FUNCIONES GENERALES PARA EL SIG

- a) Conocer y tener clara la política integral del Sistema de Gestión.
- b) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión.
- c) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos, aspectos e impactos y salidas no conformes latentes en su sitio de trabajo.
- d) Participar en las actividades de capacitación programadas por el Sistema Integrado de Gestión y demás partes interesadas.
- e) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.

FUNCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- c) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- d) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- e) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
- f) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- g) Participar activamente y contribuir con el desarrollo de los programas que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se implementen en la asociación.
- h) Reportar todo incidente, accidente, condiciones y actos inseguros generados durante la ejecución de las labores propias de su actividad y aquellas que aún no siendo suyas puedan afectar la seguridad o salud laboral.

FUNCIONES EN MATERIA AMBIENTAL

- a) Hacer una buena clasificación de residuos sólidos.
- b) Participar activamente en las campañas ambientales propuestas por el sistema de gestión.
- c) Aportar para el cumplimiento de los indicadores de agua, energía, papel y otros.

- d) Identificar, comunicar y trabajar activamente en la minimización de los aspectos e impactos ambientales propios de sus actividades.
- e) Proponer acciones que conlleven a la mejora del desempeño ambiental de su proceso y de la asociación.
- f) Cerrar los grifos cuando no se necesiten para no malgastar agua.
- g) Avisar de las fugas de agua y/o bombillos dañados a Gestión HSEQ y a Tecnología de la Información.
- h) Apagar las luces cuando sean innecesarias, incluso en breves periodos de tiempo.
- i) Apagar los aparatos cuando termina la jornada o si van a estar inactivos durante más de 15 minutos.
- j) Desconectar los alimentadores de corriente al final de la jornada.
- k) Recargar los equipos sólo el tiempo necesario y desconectar los cargadores al terminar para evitar consumos excesivos.
- l) Apagar el monitor del ordenador cuando no se esté utilizando, por ejemplo en hora de almuerzo y/o asistencia a reuniones.
- m) Imprimir a doble cara, en calidad de borrador (cuando sea necesario) y en blanco y negro siempre que sea posible.
- n) Seleccionar el modo "ahorro de tóner" en impresoras y fotocopiadoras si existe la opción.
- o) Reutilizar el papel impreso sólo por una cara y reutilizar sobres usados para el correo interno de la empresa.
- p) Hacer un uso adecuado de los puntos ecológicos separando los residuos.
- q) Realizar adecuado uso del correo electrónico y demás medios digitales para evitar la impresión innecesaria del papel.
- r) Mantener organizado y aseado el puesto de trabajo como la oficina en general.

FUNCIONES EN MATERIA DE CALIDAD

- a) Generar los Reportes de No Conformidad de las situaciones detectadas en su proceso cada vez que ello sea necesario.
- b) Garantizar el control de los documentos y registros de los diferentes sistemas de gestión.
- c) Conocer y cumplir todos los procedimientos, instructivos, manuales y demás documentos propios del proceso o que interactúen o afecten el mismo.
- d) Revisar constantemente los procedimientos e instructivos del área y actualizarlos cada vez que ello sea requerido.
- e) Velar por la correcta aplicación de los procedimientos, instructivos, planes, programas y demás componentes de los sistemas de gestión en todos los procesos de la asociación.
- f) Participar activamente en la planificación del sistema.
- g) Proponer cambios beneficiosos para el sistema y adelantar los cambios necesarios para la mejora del mismo.
- h) Presentar los informes requeridos por el sistema y la asociación.
- i) Atender las auditorias internas y las del ente certificador cada vez que a ello haya lugar.
- j) Realizar las demás labores que de manera particular sean asignados por sus jefes inmediatos referentes a los diferentes sistemas de gestión de la asociación.

5. Responder y velar por el cuidado de los recursos físicos y tecnológicos dejados bajo su responsabilidad y la de su equipo de trabajo

- a) Garantizar el uso adecuado de las máquinas, herramientas y equipos dejado bajo su responsabilidad para el cabal cumplimiento de sus funciones
- b) Dar aviso con suficiente anticipación, a cerca de las fallas detectadas en las máquinas,

- herramientas y equipos dejados bajo su custodia
- c) No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados por ASOHOFRUCOL, ningún software sin la autorización previa y escrita de la Oficina de Sistemas de ASOHOFRUCOL
 - d) Evitar los reprocesos ocasionados por la entrega de información deficiente desde su proceso
 - e) Trabajar activamente en la mejora continua de su proceso
 - f) Evitar el mal uso y la generación de desperdicios en su proceso
 - g) Mantener en excelente estado de orden y aseo su área de trabajo


6. Velar por el cumplimiento de los estándares de producción establecidos por la asociación

- a) Cumplir con las tareas asignadas en los tiempos establecidos para tal fin
- b) Evitar las pérdidas de tiempo deliberadas
- c) Evitar la realización de acciones mal intencionadas con el fin de disminuir el ritmo de trabajo
- d) Realizar los informes de Gestión solicitados por la asociación en los tiempos previstos y de manera adecuada
- e) Trabajar activamente en el cumplimiento de metas y objetivos de trabajo establecidos

Cumplir de manera adecuada, ágil y oportuna con las demás funciones inherentes al cargo, con las instrucciones que de manera particular sean impartidas por sus jefes o supervisor del contrato y con las responsabilidades adicionales que le sean asignadas para el cabal cumplimiento de su labor dentro de la asociación.

Funciones y responsabilidades Específicas:

- a) Revisar los registros contables y solicitar los registros correspondientes teniendo en cuenta las retenciones de ley, impuestos en general y cumplimiento de las normas en materia tributaria y contable
- b) Revisar y avalar las retenciones aplicadas en las causaciones en cumplimiento de la normatividad legal vigente
- c) Elaborar los estados financieros con previo análisis y sustentación al Coordinador de Contabilidad y demás informes que deben ser presentados a la Gerencia, Dirección Administrativa y Financiera y a los organismos de control interno y externo
- d) Velar por el cumplimiento de las normas contables y tributarias de acuerdo a la legislación legal vigente para tal efecto
- e) Realizar mensualmente las conciliaciones entre áreas y verificar los registros correspondientes teniendo en cuenta las obligaciones registradas por el área de presupuesto de cada proyecto
- f) Actualizar mensualmente en el software las depreciaciones y amortizaciones cuando así se requiera
- g) Colaborar en la elaboración de los estados financieros con previo análisis y sustentación al Coordinador de Contabilidad y demás informes que deben ser presentados a la Gerencia, Dirección Administrativa y Financiera y a los organismos de control interno y externo, avalándolos con su firma
- h) Analizar y revisar las conciliaciones bancarias e informar sobre las diferencias para que se elaboren los ajustes correspondientes
- i) Informar oportunamente sobre las eventualidades que se presenten en su trabajo
- j) Suministrar en forma oportuna y confiable a las personas autorizadas la información que requieran como herramienta para el desarrollo de la labor
- k) Elaborar y presentar los impuestos nacionales y distritales
- l) Elaborar la información exógena requerida nacional y distrital
- m) Revisar y aprobar oportunamente los registros contables diarios, haciendo devoluciones de los mismos cuando así se requiera
- n) Recibir llamadas y dar respuesta oportuna y cordial a las solicitudes

	TALENTO HUMANO	Versión: 1.0 Código: TH-FT-026
	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Fecha: 08/07/2017 Página 5 de 6

- o) Asistir al Contador en las tareas diarias y/o en su ausencia
- p) Responder por la correcta aplicación de las normas contables y tributarias de las transacciones realizadas a diario y sus implicaciones contables, tributarias y jurídicas
- q) Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato

Fecha Apertura Convocatoria: 08/02/2018

Fecha Cierre Convocatoria: 12/02/2018


Requisitos Indispensables: Hoja de vida debidamente soportada, especificando estudios, experiencia laboral, cargos y funciones desempeñadas.

Entrega Hoja de Vida: Carrera 10 No. 19-45 Piso 9, Bogotá, D. C. De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., en sobre cerrado marcado como Convocatoria No. 003 de 2018, dirigido a Martha Cote, Profesional en Psicología. No se reciben hojas de vida enviadas a través de correo electrónico.

METODOLOGÍA DE SELECCIÓN: El proceso de selección tendrá dos etapas así:

1° Etapa: ASOHOFrucol Recepcionará las Hojas de Vida en las fechas señaladas en esta convocatoria y evalúa para preseleccionar las hojas de vida que reúnan los requisitos exigidos con sus respectivos soportes. Se utilizará la siguiente tabla con las variables de calificación:

Variable de Calificación	Puntaje Máximo
1. Formación académica	
Profesional en Contaduría Pública	10
Subtotal	10
2. Experiencia	
1 año mínimo de experiencia relacionada	10
Más de 1 año a 3 años de experiencia laboral relacionada	15
Más de 3 años de experiencia laboral relacionada	20
Subtotal	20
3. Entrevista Personal	
3.1. Prueba de Conocimiento	40
Subtotal	70
Total	100

	TALENTO HUMANO	Versión: 1.0
	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Código: TH-FT-026
		Fecha:08/07/2017
		Página 6 de 6

2° Etapa: Preseleccionadas las hojas de vida, se invitará a los candidatos que hayan obtenido los mayores puntajes a la entrevista personal, en la cual se practicará una prueba de conocimientos, cuando aplique.

Una vez calificada la entrevista personal la Gerencia tomará la decisión de seleccionar la mejor hoja de vida según el mayor puntaje obtenido y se publicarán los resultados en la Página Web de ASOHOFRUCOL.

Nota: Por favor revise los requisitos del cargo antes de enviar la hoja de vida. Si cumple con ellos envíela, de lo contrario, le solicitamos abstenerse ya que no será tenida en cuenta.

Mayores Informes: Martha Cote, Profesional en Psicología

Teléfonos: 2810411-2810113, Bogotá D.C.